

Constancia secretarial: Manizales, dieciocho (18) de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2021-00759-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8530051, sin que haya sido objeto de revisión.

T8530051	
Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Dic 16 2021
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Ene 11 2022
Envío Expediente a Sala de Selección	Ene 11 2022
No Seleccionado para Revisión Ver auto Ver estado	Ene 31 2022
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Feb 14 2022
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Feb 14 2022
Devolución a juzgado de origen	Mar 7 2022

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES
Manizales dieciocho (18) de abril de 2022

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85ccbc16dde102e969b68dc5ee14cb2030ca7dc8ba42f657a231b2f8af7202d**

Documento generado en 18/04/2022 11:59:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>